



Asistencia

con la

Renta de la

Sección 8

Información para el Participante



Asistencia con la Renta de la Sección 8

¿Qué es la Asistencia con la Renta de la Sección 8?

La Asociación de Vivienda y Finanzas de Idaho (Idaho Housing and Finance Association o IHFA) administra el programa para la asistencia con la renta del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD). La asistencia con la renta está diseñada para ayudar a hogares elegibles a rentar viviendas seguras, sanitarias y económicas, pagando parte o todo el costo de la renta.

¿Cómo trabaja el programa?

Cada una de las cuatro sucursales de la IHFA mantiene listas de espera. Si usted está interesado en obtener asistencia con la renta de la Sección 8, debe llenar una solicitud y entregársela a la IHFA. Sus ingresos no deben sobrepasar la guía de salarios dados por HUD para ser elegible para obtener asistencia con la renta.

Su nombre será puesto en una lista de espera al determinarse que es elegible por ingresos. A causa de la gran demanda para recibir asistencia, el período de tiempo que pasa en la lista de espera puede variar de varios meses a más de dos años. La preferencia por la que usted califica, la fecha de su solicitud y la disponibilidad de asistencia con la renta determinan qué tan rápido podrá recibirla.

Cuando se llegue a su nombre, la oficina local se comunicará con usted para completar la determinación de elegibilidad y participar en una reunión de información para el inquilino para explicarle sobre el programa.

¿Soy elegible para recibir Asistencia con la Renta de la Sección 8?

Usted es elegible para el programa si llena los requisitos de ingresos establecidos por HUD y otros requisitos de elegibilidad. Usted no puede ser considerado si:

- Le debe dinero a IHFA o a cualquier otra autoridad sobre la vivienda;
- Ha cometido fraude mientras participaba en un programa federal de vivienda;
- Ha sido desalojado de una vivienda pública;
- Ha cometido algún acto relacionado con drogas o un acto violento criminal; u
- Otras razones que HUD considere causa suficiente para negarle asistencia.

¿Cuáles son mis responsabilidades como inquilino?

Para continuar en el Programa Federal de Asistencia con la Renta de la Sección 8, usted debe hacer lo siguiente:

- Pagar su porción de la renta.
- Pagar los servicios públicos (si los hay).
- No dañar la propiedad.
- Notificar a la sucursal de la IHFA y al propietario si desea mudarse a otra unidad.

- Permitir que la IHFA lleve a cabo inspecciones para asegurarse de que la propiedad está en buena condición.
- Reportar de inmediato cualquier cambio en el número de miembros en su hogar y cambios en sus ingresos.

¿En dónde puedo vivir?

Casi cualquier vivienda que es segura, decente y sanitaria califica. Las unidades pueden ser:

- Apartamentos
- Casas/Dúplexes (casas de dos viviendas)
- Casas Móviles

Para ser aceptadas, las unidades deben:

- Tener un espacio de vivienda adecuado.
- Tener sistemas adecuados de calefacción, electricidad, agua y alcantarillado.
- Estar libre de cualquier condición que pueda poner en peligro su salud y seguridad.

Vivienda de Igual Oportunidad

El programa de la Sección 8 y la IHFA operan bajo la Ley Federal de Vivienda Justa (Título VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1968) y otras leyes federales y estatales sobre la vivienda que prohíben la discriminación a causa de sexo, raza, color, religión, estado familiar, discapacidad, ascendencia u origen nacional.

¿Necesita más información?

Para encontrar una sucursal de la IHFA cercana, visite nuestro sitio Web (www.ihfa.org), o llame:

Coeur d'Alene Office:

610 W. Hubbard, Bay 219, Harbor Plaza
Coeur d'Alene, Idaho 83814
(208) 667-3380 Toll-free 1-866-621-2994

Idaho Falls Office:

390 W. Sunnyside Rd.
Idaho Falls, Idaho 83402
(208) 522-6002 Toll-free 1-866-684-3756

Lewiston Office:

215 Tenth Street, Suite 101
Lewiston, Idaho 83501
(208) 743-0251 Toll-free 1-866-566-1727

Twin Falls Office:

844 N. Washington, Suite 400
Twin Falls, Idaho 83301
(208) 734-8531 Toll-free 1-866-234-3435

El número de teléfono de la oficina administrativa de IHFA en Boise es (208) 331-4886. El número de teléfono en Idaho para personas con dificultades auditivas es el 1-800-545-1833, ext. 400.

La información en este folleto se proveerá, al solicitarla, de manera que las personas con dificultades visuales, auditivas y de movilidad las puedan usar. Las personas que requieren acomodación especial para participar pueden llamar a la IHFA al 208-331-4886 ó TDD 1-800-545-1833, ext. 400 para recibir ayuda.

La Asociación de Vivienda y Finanzas de Idaho es una agencia que es económicamente independiente y sin fin lucrativo. La misión de la IHFA es de promover oportunidades de viviendas asequibles a los ciudadanos de Idaho con ingresos limitados. La IHFA no usa fondos del estado o empleados del estado para sostener sus operaciones.



Asistencia con la Renta de la Sección 8

P.O. Box 7899
(565 W. Myrtle)
Boise, Idaho 83707-1899
(208) 331-4883
(800) 219-2285
Para personas con impedimento auditorio
1-800-545-1833, Ext. 400

